



OFICIO N° 307/2022

ANT.: Artículo 14 N°13 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Informa que no existen Proyectos con cargo a Subtítulo 29 de "Activos No Financieros" en la Defensoría de los Derechos de la Niñez al primer trimestre año 2022.

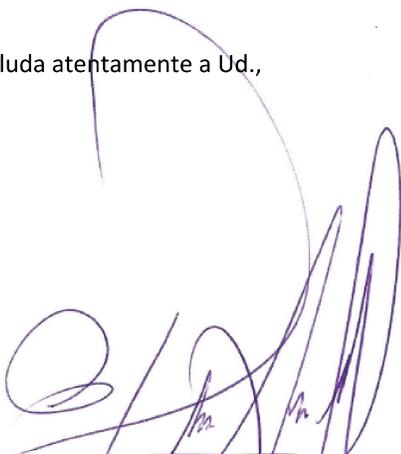
SANTIAGO, 20 de abril de 2022

DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A: SRTA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°13 de la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece la obligación de que *"Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo"*, me permito informar que, al primer trimestre del año 2022, la Defensoría de la Niñez no presenta proyectos con cargo a este Subtítulo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CSL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Unidad de Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

307





OFICIO N° 308/2022

ANT.: Artículo 14 N°13 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Informa que no existen Proyectos con cargo a Subtítulo 29 de "Activos No Financieros" en la Defensoría de los Derechos de la Niñez al primer trimestre año 2022.

SANTIAGO, 20 de abril de 2022

**DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°13 de la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece la obligación de que *"Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo"*, me permito informar que, al primer trimestre del año 2022, la Defensoría de la Niñez no presenta proyectos con cargo a este Subtítulo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

CSL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Unidad de Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

308

